



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expi-  
de el presente Título de

## Ingeniero Civil

a la señorita

## Gabriela Doctezuma Jiménez

en virtud de haber terminado los estudios prepara-  
torios y profesionales, así como las prácticas corres-  
pondientes conforme al Plan de Estudios vigente  
y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad  
y haber sido aprobada por unanimidad de votos en  
el examen de recepción que sustentó el día primero  
de marzo del año dos mil siete.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo  
Universitario de fecha diecinueve de abril del año  
dos mil siete, se expide el presente Título en la ciudad  
de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte días del mes  
de abril del año dos mil siete.

El Secretario

Arq. Daniel Ferrnán Villar Rubio



El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez



RECTORIA